



Pueblo con Encanto

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

EL QUE SUSCRIBE **C.P. REY MARTIN BAUTISTA CASTRO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, MÉXICO CON FUNDAMENTO EN EL TITULO IV, CAPITULO I ARTÍCULO 91 EN SU FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR-----

-----**CERTIFICO**-----

EN TEMASCALCINGO DE VELASCO, SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, PARA EFECTO DE LA OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LA CUAL SE ASENTÓ EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA:

1. ...
5. Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la solicitud que hace el Profr. Antonio Zaldívar Pillado, Contralor Municipal a través del Presidente Municipal, para la conformación de la Comisión del Ayuntamiento para que se emita y publique la convocatoria, con el objeto de integrar la Comisión de Selección Municipal a que se refiere el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO	
NOMBRE	CARGO
Lic. Samuel Segundo Rodríguez	Quinto Regidor
Lic. Abel Huitrón Roldan	Noveno Regidor
C. Herminia de Jesús Romero	Octava Regidora
C.P. Rey Martin Bautista Castro	Secretario del Ayuntamiento
Lic. Reynaldo Segundo Romero	Defensor Municipal de Derechos Humanos.
Lic. María del Socorro García Vázquez	Auxiliar del Área Jurídica

En uso de la palabra el **C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional**, señala que para continuar con el siguiente punto marcado con el número CINCO; corresponde a la propuesta, análisis y en su caso aprobación de la solicitud que hace el Profr. Antonio Zaldívar Pillado, Contralor Municipal a través del Presidente Municipal, para la conformación de la Comisión del Ayuntamiento para que se emita y publique la convocatoria, con el objeto de integrar la Comisión de Selección Municipal a que se refiere el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO	
NOMBRE	CARGO
Lic. Samuel Segundo Rodríguez	Quinto Regidor
Lic. Abel Huitrón Roldan	Noveno Regidor
C. Herminia de Jesús Romero	Octava Regidora
C.P. Rey Martin Bautista Castro	Secretario del Ayuntamiento
Lic. Reynaldo Segundo Romero	Defensor Municipal de Derechos Humanos.
Lic. María del Socorro García Vázquez	Auxiliar del Área Jurídica





Pueblo con Encanto

En uso de la palabra el C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional, instruye al C. P. Rey Martín Bautista Castro, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. P. Rey Martín Bautista Castro, Secretario del Ayuntamiento, expresó: si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo levantando la mano.

Informo al Presidente que ha sido **APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS, CON DIEZ VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA QUE CORRESPONDE A LA T.I. KARINA GONZÁLEZ ALCÁNTARA, CUARTA REGIDORA Y UNA ABSTENCION QUE CORRESPONDE A LA LIC. MARIBEL RAMIREZ GARDUÑO, SEGUNDA REGIDORA**, la conformación de la Comisión del Ayuntamiento para que se emita y publique la convocatoria con el objeto de integrar la Comisión de Selección Municipal a que se refiere el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL SELLADA Y COTEJADA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY, EXPIDIÉNDOSE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR EN TEMASCALCINGO, MÉXICO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE-

ATENTAMENTE

SECRETARÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

